

R-DNAT-2014-1398

SALTA, 09 de septiembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.163/2009.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-318 – relacionada con la prórroga interina de la Ing. Mirta Silvia FANCHINI - en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple del área de Matemática del Proyecto PACENI – hasta el 31 de julio de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Fanchini estuvo con licencia sin goce de haberes en el citado cargo, en el período comprendido entre: el 17 al 31 de diciembre de 2012 y desde el 01 de febrero al 16 de marzo de 2013, según consta en Res. R-DNAT-2013-1049.

Que a raíz del vencimiento previsto por la Res. R-CDNAT-2013-318, este Decanato ha solicitado informe a la Dirección de la Escuela de Biología sobre la continuidad de la Ing. Fanchini.

Que a fs. 77, la Dirección de la Escuela de Biología produjo su informe que dice: *“Visto el pase efectuado por la Sra. Decana, esta Dirección solicita se prorrogue la designación de la Prof. Mónica Tolaba, Lic. Inés López Quiroga y Prof. Patricia Valdés, por cuanto entre las acciones que desarrollan en el marco del Servicio de Orientación y Tutoría de la Escuela de Biología, también están a cargo del dispositivo PRACTICA DE FORMACION I de la LCB plan 2013. En ese contexto cabe mencionar que las citadas docentes se encuentran redictando la práctica con el objeto de brindar más oportunidades al alumnado, sobre todo en aquellos casos que serán alcanzados por la transición de plan de estudios.”*

Que en virtud de lo expresado y dado que se encuentra pendiente un instrumento resolutivo donde quede expresado tanto el reintegro a su cargo luego de la licencia sin goce de haberes, como la correspondiente finalización de funciones por parte de la Ing. Mirta Silvia Fanchini – este Decanato resuelve la emisión de la presente Resolución ad referendum del Consejo Directivo a los fines de que se proceda a la liquidación de haberes si correspondiese.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

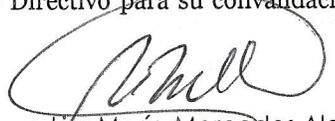
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por reintegrada a la Ing. Mirta Silvia Fanchini – a su cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple del área de Matemática del Proyecto PACENI – a partir del 17 de marzo de 2013, por corresponder.

ARTICULO 2º.- Dar por finalizadas las funciones interinas de la Ing. MIRTA SILVIA FANCHINI – en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple – del área de Matemática del Proyecto PACENI – a partir del 01 de agosto de 2013, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Fanchini, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales